EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4104 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y SDEINFORMACIONITS SAS.

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Manual de Supervisión e interventoría adoptados mediante la Resolución 0520 del 12 junio 2024, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría del ministerio de las Culturas, las artes y los saberes", como supervisor (a) designado por parte de la Entidad, para el Contrato de compraventa No. 4104-2023:

CERTIFICO QUE

PARTES: NACIÓN - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES con NIT 830.034.348-5 y **SDEINFORMACIONITS SAS.** con NIT 900.271.840-7

OBJETO: Compra de carros metálicos transportadores de libros utilizados en el traslado de colecciones entre áreas de la Biblioteca Nacional de Colombia-BNC, para ponerlas al servicio de los usuarios.

1. FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El 24 de julio de 2023 suscribió el contrato, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución con fecha de inicio el 28 de julio de 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.461.400) MONEDA LEGAL.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del Contrato está amparado y comprometido así

POR PARTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	449123	2023-06-14	5.461.400,00
Registro Presupuestal	687223	2023-07-26	5.461.400,00

- CDP No. 449123 de la vigencia 2023 por un valor global de $5.461.400,00 de los rubros presupuestales C-3399-1603-11-0-3399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS - MANTENIMIENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL, afectado en la suma de 5.461.400,00 y Registro Presupuestal No. 687223 de fecha 26 de julio de 2023, por la suma de $ 5.461.400,00.

POR PARTE DEL CONTRATISTA

APORTE	VALOR
N/A	N/A

2. SUPERVISORES DEL CONTRATO: La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente contrato estuvieron a cargo de:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Coordinadora del Grupo de Desarrollo de Colecciones- Myriam Marín.	24/07/2023	N/A

DESARROLLO DEL CONTRATO

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

OTROSÍES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

4. SUSPENSIONES:

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍAS:

Para el amparo del contrato se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
SEGUROS DEL ESTADO	21-46-101073715- 1	CALIDAD DEL SERVICIO	$546,140.00	27/07/2023	29/11/2024
		CUMPLIMIENTO	$ 546,140.00	27/07/2023	30/06/2024

6. ASPECTOS FINANCIEROS:

Los desembolsos realizados en el contrato se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula **TERCERA** del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo a la Certificación de fecha 25 de abril del 2024, expedida por el Coordinador (a) del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL APORTES DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES AL CONTRATO			**$5.461.400**
CONCEPTO	**SIFF No.**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
	388965923	2023-11-10	**5.250.000,00**
TOTAL DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO			**5.250.000,00**

7. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Una vez verificada la información allegada por **SDEINFORMACIONITS SAS**. en donde se aportaron los egresos y el balance financiero del contrato, y una vez cotejada con la información que reposa en el Ministerio, se estableció que el balance general del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO NO. 4053 de 2023	
VALOR CONTRATO INICIAL	$5.461.400,00
APORTES DEL MINISTERIO	$5.461.400,00
APORTES DEL CONTRATISTA	**$0**
VALOR TOTAL CONTRATO	$5.461.400,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$5.250.000,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$5.250.000,00**
VALOR SIN EJECUTAR	**$ 211.400,00**
SALDO PENDIENTE A LIBERAR	**$ 211.400,00**

8. OBLIGACIONES

Tabla No. 1 – Obligaciones del Contratista

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
1	Suministrar 4 carros metálicos transportadores de libros, ancho: 1,00 mt, alto: 1,00 mt, fondo: 60 cm., de acuerdo a la descripción definida en el anexo técnico.	SI	Informe mensual AZ Digital y plataforma Secop II
2	Entregar los bienes objeto del contrato, al supervisor, en la Biblioteca Nacional de Colombia en la fecha y horas acordadas previamente con el supervisor del contrato.	SI	Informe mensual AZ Digital y plataforma Secop II
3	Proveer los bienes, nuevos, no repotenciados ni re manufacturados, y en perfecto estado de funcionamiento. De presentarse imperfecciones o defectos de fábrica, en cualquiera de los carros a proveer, el contratista deberá reponerlos o reemplazarlos por otros de las mismas características, sin costo adicional, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento que en este sentido haga la Biblioteca Nacional de Colombia.	SI	Informe mensual AZ Digital y plataforma Secop II
4	Contar con el personal suficiente para el descargue de los elementos en el momento de la entrega de los carros metálicos transportadores de libros, deberá brindarles los respectivos elementos de seguridad industrial; dicho personal deberá tener todos los beneficios de ley EPS, PENSIÓN Y ARL.	SI	Informe mensual AZ Digital y plataforma Secop II
5	Las demás que se deriven del objeto contractual.	SI	Informe mensual AZ Digital y plataforma Secop II

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Supervisor deja constancia que el contratista, cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con las certificaciones remitidas para los trámites del pago.

La supervisión del contrato deja constancia que existe un saldo a liberar por valor de $ 211.400 pesos a favor del Ministerio, esto por cuanto el proveedor emitió la factura electrónica de venta N° S 237 por valor de $5.250.000, generando tal diferencia entre el valor de la orden de compra y el valor facturado, sin embargo, el alcance del contrato es del 100% con relación a las actividades previstas.

Por último, se indica que durante el plazo de ejecución no se presentó ninguna siniestralidad, por lo que no fue necesario la afectación de la póliza de cumplimiento.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



Myriam Marín Pedraza
Coordinadora del Grupo de Desarrollo de Colecciones
Supervisora contrato 4104-2023

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"